



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"

ES COPIA  
Felicitas Moyano  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 25 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7339/2020, solicita llamado a Concurso de un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, Área 2 – Profesional de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Filosofía y Modelos de Enfermería”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 2 – Profesional de Enfermería, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con el destino descrito en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. N° 15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. N° 50/20, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto por Resolución C.S. N° 202/20.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirante, para el Concurso Público y Abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 2 – Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Filosofía y Modelos de Enfermería”.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 1 de marzo de 2021, y hasta el día 14 de abril de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. N° 202/20.-

TITULARES: Lic. Antonia Stella Maris FELIZZIA.- (UNRC)  
Esp. Silvia Raquel DUARTE.- (UNSL)  
Esp. Yanina Verónica QUIROGA.- (UNSL)

SUPLENTES: Mag. Olga María LEZAMA.- (UNRC)  
Esp. Ivana Soledad ORELLANO.- (UNSL)  
Esp. Mónica SOTO VERCHER.- (UNSL)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°  
mbg

014

Sp. Silvia Raquel Duarte  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL